



RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 151 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 318/2008. (2009060341)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 151 de 2008 interpuesto por D.^a Manuela Hernández Pintiado, representada por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistida por el Letrado D. Antonio Curado Elena, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

“Contra la Resolución de 25 de marzo de 2008 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura que inadmitió la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados en vehículo cuando colisionó contra un jabalí que había irrumpido en la calzada”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 151, de 10 de noviembre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 318/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.^a Manuela Hernández Pintiado contra la Resolución de 25 de marzo de 2008 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, referenciada en el antecedente primero, que se anula por ser contraria a Derecho y se le condena al pago al recurrente de la cantidad de tres mil novecientos veintinueve euros con sesenta y seis céntimos, más los intereses legales. Sin costas”.

Mérida, a 28 de enero de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •